



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 pta. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3:50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 pta. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten séculos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Euzames, Preciados, 35.—Barcelona, Cayetano Cornat y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp.º, Recullers, 41, entrada por la de Agra, 9; E. C. Bartrina, Tallers, 2.—París, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

### CALENDARIO CATOLICO DEL REINO DE MURCIA PARA 1882.

Se vende calle de Zoco, núm. 5.

**REGALO** de un frasquito de *Cosmidor* á toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frasquitos de *cho Cosmidor*, calle de Zoco, núm. 5.

### DEVOCIONARIOS.

Nuevo surtido con Semana Santa, en letra gruesa, ediciones económicas. Calle de Zoco, núm. 5.

### LIQUIDACION

de calendarios americanos gigantes: los pocos que quedan, calle de Zoco, núm. 5, se darán con gran rebaja para salir de ellos.

### LA PAZ DE MURCIA.

Excmo. Sr. D. Venancio Gonzalez.

Muy señor mío: Supongo enterado á V. E., de las luchas civiles que dividen á los constitucionales en esta provincia, pues, desgraciadamente, son bien públicas y notorias: el atrevimiento y la osadía, unas veces, otras la ambición y la malicia, y la mala mano que ha tenido V. E. para enviar aquí gobernadores, (no quiero referirme al Sr. Baeza, que hoy por hoy tenemos puesto en estudio); causas son muy poderosas, no solo para que no se acabe todo esto, sino para que se profundicen ó alarguen las distancias.

Bajo la dirección del bajá Banquells, se ha ensayado para lograr la pacificación de esta provincia, el mismo sistema, que en remotas tierras han empleado los militares, que esta ilustre nación mandó para apaciguar los pueblos rojizos; la destrucción y la muerte. Donde quiera nos presentáramos, allí se dirigían todos los tiros, y se convertían en blanco de todas las asonanzas; pero es el caso, que esta especie de guerra de esterminio, no ha servido para nada, y que después de todo, el constitucionalismo, en esta provincia, ha quedado triunfante, y la fusión desacreditada por sus procedimientos, y desautorizada por su falta de fuerzas; y lo que es mas vergonzoso, sujeta y pendiente por el pie y por la mano, de los muy nobles é ilustres republicanos de Castelar.

¡Soberbia política, magnífica y envidiable situación! Cualquiera diría en vista del egoísmo y la intransigencia de esa gente, que se llaman como nosotros amigos de V. E., que algun tesoro de fuerzas ocultas y desconocidas, tenían en reserva para responder al país en su día, de las exageradas pretensiones con que sostienen el nombre de partido; pero indudablemente se habría equivocado quien tal pensase, pues ha de saber V. E. que después de los escándalos cometidos, y después la guerra de esterminio de que hemos sido objeto, hoy se encuentran esos señores corriendo el mayor y mas grande de los ridículos que políticamente pueden tener los hombres.

El Ayuntamiento de esta ciudad no ha podido constituirse por falta de número, pues ese gran partido que se llama representante de la política de V. E., solo tiene dentro de la corporación, la enorme suma de doce concejales, contando en estos á tres proclamados injustamente.

¡Y para esto se autoriza el escándalo y la arbitrariedad! y para esto se solicita la protección del Gobierno de don Alfonso XIII y para esto se trata de despreciar á personas de influencia y de pura historia y que tienen un contingente grande de fuerzas?

Esta es, Excmo. Señor, en puridad, la política que hasta la fecha se ha seguido, y estos son los resultados que han alcanzado: siguiendo por estos derroteros, ya está viéndose V. E. á donde puede llegarse, y la gloria que gana el país y el partido. Ahora bien, V. E. convenga y diga á sus delegados si es el egoísmo y la intransigencia la norma de su conducta, ó si es por el contrario la armonía y la conciliación.

Suyo afectísimo, q. s. m. b.,  
*Un constitucional no fusionado.*

Dice «El Diarion» que los conservadores, como un solo hombre, faltaron á la reunión del miércoles, y por lo tanto no pudo constituirse el Ayuntamiento. El día antes escribió sobre el asunto de la velada, y nos imponía el silencio con su autoridad.

Otro día antes, hablando de «Las Noticias» y «La Paz», daba y quitaba la razón á su gusto y aconsejaba á quien no necesita su consejo.  
«El Diarion está siempre con el paño en el púlpito y nosotros rehusamos con él toda polémica porque nos decimos: ¡Y para qué, si luego... hemos de quedar amigos!, pero francamente, «El Diarion» está haciéndose digno de que le digamos algo que le escueza, y tal vez logre su objeto como siga por *esté camino*, porque «El Diarion», es... muy diario ya.

Dice «El Liberal»: «Los lunes, ya se sabe, hay por la noche reunión en casa del Sr. Navarro y Rodrigo.

A la de ayer concurrieron más de cuarenta diputados, que continúan diciendo pertenecen á la mayoría.  
Nadie, sin embargo, lo creería, á no asegurarlo ellos.

En la conversación general que sostuvieron en casa del Sr. Navarro, discutieron todas las cuestiones que están sobre el tapete,—como ahora se dice,—revelándose de una manera unánime un marcado espíritu de hostilidad hacia determinados individuos del gabinete.

Se habló tambien del proyecto de empréstitos municipales, y sin que se tomase acuerdo alguno, convinieron separadamente cada uno de los circunstantes en abstenerse de votar, caso de que el Gobierno lo declare cuestión de gabinete, ó en votar en contra si deja en libertad de acción á los diputados.

Lo que no sabemos es si el Sr. Navarro y Rodrigo dió cuenta á sus amigos de la prolongada conversación que sostuvo en los pasillos del Congreso con el Sr. Martínez Campos.»

### NOTICIAS.

No sabemos por qué «El Diarion», habiendo citado los autores de las mociones para que se dé el nombre de calle paseo de Selgas al camino de Capuchinos, y que se ponga una lápida en la casa en que nació nuestro malogrado paisano, no ha hecho lo mismo al dar cuenta del acuerdo de que se incribieran los nombres de Calvo y Selgas en el Monumento de la plaza de Chacon.

Asegura un periódico de Sevilla que el matador de toros, Frascuelo, tiene ajustadas este año 54 corridas que le producirán 27,000 duros.

Otro tanto ganará Lagartijo, y sin embargo Moreno Nieto, Selgas y otros hombres de ciencia han muerto en la mayor estrechura, porque hay muchos que no tienen inconveniente en gastarse los duros por asistir á una corrida, y les cuesta trabajo dar una peseta por un libro.

Honran á Cartagena las siguientes líneas que nos complacemos en copiar del «Diario de Avisos»: «Hemos recibido la carta edificatoria que anualmente publica la Junta de Gobierno de nuestro Santo Hospital de Caridad, como justa y merecida gratitud á los bienhechores de tan benéfico y grandioso asilo, en la que constan todas las limosnas recogidas desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1881, los gastos hechos en el Hospital y en su iglesia, y lo invertido en los cultos.

Importa el cargo 82,362 pesetas 20 céntimos, y la data 77,271 pesetas 40 céntimos, resta para 1.º de Enero del corriente año de 5,090 pesetas 80 céntimos.

Han entrado durante el pasado año 1,004 enfermos, han salido 826 y han fallecido 186.

Quedaron en cama para el día 1.º del pasado Enero 69, han sido ostancias 32,357, han nacido 17.

Han sido curados los enfermos que asistían á esta Santa Casa, ascendiendo estas curaciones en el pasado año á 16,845.

La lectura de tan precioso documento, revela la inagotable caridad de este pueblo, que no olvida ni un instante ese monumento glorioso donde tantas lágrimas se enjugan y tantos consuelos encuentra el desvalido, que escasa de recursos acude á ponerse bajo el amparo y protección de nuestra Santísima Madre de la Caridad.»

Nuestro amigo y correligionario don Manuel del Castillo, antiguo y buen empleado de Hacienda en esta provincia, ha sido destinado á servir de oficial mayor en la oficina de Obras públicas de Alicante. Reciba nuestra felicitación, pues ya era hora cesara la larga cesantía que lo ha tenido separado del servicio.

La calle de la Corredera se halla olvidada hasta por los concejales de aquella parroquia que vienen atendiendo á las demás. ¡Hará algo el nuevo Alcalde por los vecinos de dicha calle!

El rocío de anoche debe haber servido algo para los ya sedientos campos. La temperatura ha cambiado mucho; de casi de esto que era, ha refrescado bastante y no dejando contribuir á ellos las aires fríos, y la nieve que blanquea algo las sierras vecinas.

Ha fallecido la Sra. D.ª Ana María Diaz y Garcia, madre del Sr. D. José Noguera, al cual y demás apreciable familia le descamos el consuelo que necesitan.

Se ha dispuesto que el tiempo de permanencia de los oficiales de infantería de Marina en la Habana y sus estaciones navales, sea de tres años.

En la noche de hoy, á las 8, y en el teatro de Roma, da su primera función de prestidigitación la compañía de los ilusionistas, bajo la dirección del Conde Ernesto Patrizio de Castiglione, el cual, por el número de funciones que ha dado en cuantos teatros se ha presentado, demuestra que no ha de ser un artista adocenado ni tan vulgar como otros.

La función se dividirá en cuatro partes, y en ellas veremos los últimos esfuerzos de la taumaturgia, el espíritu de la prestidigitación, manifestaciones trascendentales de nigromancia, el esqueleto animado, y viaje al redor del mundo.

El sábado y domingo dará las otras dos funciones que tiene anunciadas.

La Comisión provincial ha nombrado á D. Antonio Hernandez Ros para que intervenga en la observación de los muros declarados útiles condicionales en el actual emplazo.

La anciana y virtuosa Sra. D.ª Juana Garcia Soler, madre de nuestro amigo D. Raimundo Ruiz Garcia secretario del Juzgado de primera instancia del distrito de San Juan de esta capital, ha fallecido en Yesto el día 20 del actual.

No asociamos sinceramente al sentimiento de este nuestro amigo y al de toda su familia, deseándole la posesión de la resignación necesaria para sobrellevar el quebranto de tan irreparable pérdida.

Dice «El Diarion»: «¡Pero mis queridos paisanos, por qué no transigen ustedes?»

«Es posible la transacción con el que no cede nada ni nada concede para hacerla? ¡con el que todo lo quiere absorber y para conseguirlo no repara en ninguna clase de medios!»

«Y si es posible, aconsejala, con franqueza, al que la imposibilita?»

Dice «El Diarion»: «Por la guardia civil del puesto del Cabezo de Torres, ha sido detenida una mujer, como presunta autora del incendio que amenazó convertir en cenizas la casa del capellan y la ermita próxima que tantos sacrificios ha costado á aquel vecindario. Dichos guardias civiles, que vienen prestando en aquel pueblo importantes servicios, con los que dominan y cortaron el fuego principalmente, tomando las mas acertadas medidas.»

Decía ayer «El Diarion» en el suelto á que nos referíamos:

«Tenemos noticia de que ha sido separado de su destino en esta Delegación de Hacienda el joven abogado D. Policarpo Cuesta, lo cual sentimos vivamente; porque, si empleados inteligentes, probos y honrados hay en dicha dependencia, no habrá ninguno que se atreva á decir que es mas que él. De cualquier modo que haya sido decretada esta cesantía, está mal hecha; si ha sido por colocar á otro, ha sido una injusticia; y si hubiera sido por alguna calumnia, por algun infame informe, peor; y deber es imperioso, ante Dios y los hombres, que el autor de esa calumnia repare su mala obra.»

No creemos prudente, copiar el resto del suelto de nuestro colega, pues para eucomiar los servicios y méritos de un buen empleado no es necesario zaherir á nadie, lo cual pudiera ser injusto; ni relacionarlo con hechos, que al calificarnos de ridículos con alguna ligereza, pudieran merecer en su día otro dictado.

Para mañana á las diez están citados los concejales salientes, los que conti-

núan, y los electos, para dar posesión á estos y constituir el Ayuntamiento.

La contribución industrial del actual trimestre, se cobrará en Cartagena y La Unión del 21 al 31 del corriente, y en Yecla del 25 al 28.

Leemos en «Las Circunstancias» de Alicante:

«En la tarde del domingo y con motivo de las fiestas del vecino pueblo de Villafranqueza, se reunieron en dicha villa y casa del Sr. D. V. Alarich, los Sres. Gobernador civil, Ganga, Orts, Aquilina, Mauricio, Talavera, canónigo Ibañez, G. de Cisneros, Lopez Parra, Sr. Secretario del Gobierno y el señor Arnaez.

Obsequiados galantemente por el dueño de la casa con una espléndida merienda y llegada la hora del espumoso champagne, empezó el Sr. Orts brindando por el Gobernador civil y porque se realizarán en breve los buenos deseos de concordia que animan á la citada autoridad. El Sr. Talavera, brindó por el bello sexo, dignamente representado por las Sras. de Lopez Parra y Cisneros y porque en toda la provincia se realice, como en Alicante, la unión de los elementos liberales que apoyan al Gabinete. El Sr. Lopez Parra, por la provincia de Alicante, tierra clásica de la galantería, por el dueño de la casa y porque en muy en breve todo el partido liberal dinástico de la provincia, ofrezca el espectáculo de franca y estrecha unión que ofrecen sus representantes allí reunidos. El Sr. Ganga, brindó tambien por la sincera y franca concordia de todos los elementos alicientinos. El Sr. Aquilina, abundó en los mismos deseos del Sr. Ganga, y brindó, además, por la digna persona que el Gobierno de S. M. había tenido el acierto de colocar al frente de la provincia, cuyo esquisito tacto habría de realizar el acto tan deseado. El Sr. canónigo Ibañez, dedicó un recuerdo al catolicismo, verdadero origen de la escuela liberal, brindando tambien por el Sr. Gobernador civil.

El Sr. Arnaez, brindó por la prensa periódica y por su maestro y condiscípulo señores Sonala, Cisneros y Lopez Parra. El Sr. Mauricio, expresó tambien sus deseos de unión, brindando por ella y por las señoras presentes y ausentes. El Sr. Flores, brindó, por la pronta realización de los deseos expresados y por el Sr. Abascal.

Resumió los brindis el Sr. Gobernador civil, que en un sentido discurso, hizo en brillantes periodos la historia del partido liberal desde el año 12, recomendó á todos la unión para que no se malograra la obra de un Rey liberal, que rompiendo obstáculos tradicionales había establecido el turno pacífico de los partidos y terminó brindando por S. M., por el Presidente del Consejo de Ministros, por el Sr. Abascal, por los Diputados de la circunscripción y por la unión sincera de todos liberales alicantinos.

Terminada la comita, los señores citados presenciaron los fuegos artificiales desde la Casa consistorial, trasladándose después casa del Sr. Alcalde, donde fueron obsequiados con dulces, pastas y licores; regresando todos á esta capital cerca de las once de la noche, trayendo un agradable recuerdo de la reunión motivada por las fiestas de Villafranqueza, que no dudamos será fecunda en resultados para la unión de todos los buenos liberales de esta provincia.»

Con el fin de acallar las quejas de falta de surtido de efectos estacionados en los de Cartagena, se han declarado vacantes todos los estancos de aquella ciudad.

Además está vacante el primero de Espinardo.

Dicen de Alicante:

«Durante la pasada semana se ha observado bastante animación para la compra de arroces en cáscara que ha tenido lugar desde 162 á 165 rs. cahiz.

Las habichuelas blancas del pinet mas escasas cada día, tambien han mejorado sus precios, quedando actualmente desde 18 1/2 á 19 reales barchilina, si bien no esperamos valgan más, porque pasada la cuarentena disminuye la demanda.

El cacahute blanco de plaza abunda poco y está solicitado desde 8 1/2 á 9 reales barchilina. La clase morena para la industria se vende por 7 3/4, pero se cree que dicho precio, sostenido por la exportación extranjera, deberá ceder algo, si no mejora el curso en los mercados consumidores.

Nuestro amigo el señor Calera, concejal del Ayuntamiento de Granada, dió lectura á la mocion siguiente en la sesión del día 18:

«Exentos ahora, por desgracia, del cargo de administrar en un período de tiempo más ó menos largo, pero en el que poco ó nada ingresa en las arcas municipales (1), deber nuestro es dedicarnos de consuno los concejales todos con redoblado interés á denunciar abusos de que el Sr. Presidente, con esa fuerza de voluntad y celo que le distinguen, sabrá corregirlos y de que el público no ha de escasearnos sus alabanzas.

Esas turbas de chicos vagabundos, ajenos á todo respeto y educación, presidiarios del porvenir, que todo lo invaden y atropellan con sus juegos y aviesas travesuras, en vez de asistir á las escuelas públicas que tantos sacrificios cuestan al Ayuntamiento, ó á aprender un oficio, son una molestia y un peligro constante de los vecinos, que nos toca impedir sin escusa ni consideración alguna. Rubor causa á los que ostentamos la honrosa investidura de representantes de la localidad oír las amargas quejas que se lanzan con este motivo.

Un respetable magistrado se me dolía ayer de no poder trabajar á ninguna hora en su despacho, porque aunque vive en punto no pasajero, existe una pequeña plazuela frente de su casa que la han tomado por teatro de sus hazañas todos los pequeños haraganes de la vecindad, asegurando no hay cabeza humana que resista el ruido infernal que allí promueven de continuo. Haco tres noches que una familia muy conocida, al salir del Sagrario de haber celebrado un bautizo, se vio asaltada por una verdadera jauría de pilletes de todas edades, que con sus gritos é insolencias los persiguieron hasta su misma casa, atravesando calles muy céntricas sin que ningun dependiente de la autoridad tratase de poner correctivo á tales desmanes.

Pocas noches antes unos novios que tomaron el coche á las puertas del mismo templo y creyendo sin duda los chicos que era un bautizo, los persiguieron con grande algazara y no pudiendo darles alcance los lanzaron varias piedras causando el susto que es consiguiente.

Dos artículos del bando de buen Gobierno se adaptan perfectamente para castigar estas faltas.

Sección tercera, artículo primero, caso doce. Multa de 5 á 25 pesetas.

«Los padres, tutores ó encargados que no cuiden asistan á las escuelas sus hijos ó pupilos; y el caso primero del artículo segundo impone la multa de 5 á 15 pesetas á los párvulos y adultos que en pandilla tratan de ofenderse en riña, ó pedreas, ó que sin ofender á persona determinada molesten al vecindario haciendo de los paseos y vías públicas el lugar de sus juegos.»

Yo ruego encarecidamente al digno señor Alcalde haga se recuerden estas prescripciones del Bando de buen gobierno y otras que me voy á permitir indicar, haciendo responsables á los guardas municipales de su observancia bajo las penas más severas.

Sección primera, artículo segundo, caso primero. Serán castigados con multa de 5 á 15 pesetas, «Los que reunidos en grupos en la puerta de los templos, molesten de cualquier modo á los que á ellos concurren, á la salida ó entrada.»

Sección tercera, artículo séptimo, caso primero. Multa de 5 á 10 pesetas. «Los conductores de carruajes que circulen por las calles de la ciudad sin llevar encendidos los faroles, etc.»

*José Ramon de Calera.*

Ayudó la necesidad que hay de corregir las faltas que de continuo se cometen en ambos conceptos.

El Ayuntamiento acordó que se ejecutase como se pide.

El Sr. Alonso propuso que se multo á los padres de los chicos vagabundos, pues esto es el mejor medio de cortar la vagancia y los desmanes de que el señor Calera, en su mocion, se quejaba y así lo resolvió el cabildo.

El día 1.º de Agosto darán principio los exámenes para el ingreso de alumnos en la Escuela especial de Ingenieros de la armada.

Tambien se ha publicado el programa para la admisión de 15 aspirantes en la Escuela de Estado Mayor.

(1) El Ayuntamiento de Granada no tiene tampoco los consumos.

LA HORA DE LA JUSTICIA.

Habia de llegar el día en que la voz de la justicia, del derecho y de la razón, se oyese en el seno de la Representación nacional, y ayer resonó esta voz en el salón del Congreso; voz que hoy será escuchada por todas las provincias españolas. La conciencia del Gobierno debió estremecerse sin duda ante la severidad de los cargos que cayeron sobre ella.

Si el comercio y la industria hubieron de estar obcecados; si el Sindicato hubo de faltar á sus deberes; si los tribunales de justicia tuvieron motivo bastante para llevar á la Cárcel del Saladero á hombres probos y honrados, porque creían defender la más legítima de las causas, ayer quedó plenamente demostrado de parte de quién estaba la razón y la justicia.

El Congreso de Diputados oyó, por boca de uno de los más distinguidos hombres públicos del país, el proceso fatal de la obra del señor Camacho; oyó verdades absolutas ante las que no hay más remedio que inclinar la cabeza; oyó lo que EL POPULAR ha venido sosteniendo desde el primer momento que se presentó la gravísima cuestión de las tarifas reformadas, y oyó, en fin, la verdad, toda la verdad en un asunto que la prensa ministerial ha considerado como contrario á la razón y á la equidad.

La hora de la justicia ha sonado. ¿Qué queda de la obra del señor Camacho?

Nada más que el descrédito en que ella misma está envuelta. En el acto de ayer, que continuará hoy, el país es el juez, y el Gobierno está en la barra.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

La espectación era grande; todas las tribunas del Congreso ocupadas por un público tan distinguido como numeroso.

Las avenidas se hallaban cuajadas de curiosos, y á espaldas del Parlamento formaba una larga fila de pretendientes, que aspiraban á ocupar la tribuna pública. Esta ya se encontraba invadida por los más adelantados.

Después de abierta la sesión, y tomada la palabra por el Sr. Romero Robledo, que ayer se constituyó en el verdadero héroe de la política palpitante, un silencio sepulcral reinó en el ancho espacio de aquel salón, consagrado muchas veces, como lo fué ayer, para hablar en nombre de los pueblos.

El Sr. Romero Robledo, rompiendo el hielo que se había apoderado del ánimo de los fusionistas durante el largo interregno sucedido, expuso á la consideración de la Cámara tal número de datos para anatematizar al Gobierno respecto á los descabellados planes del señor Camacho, que el mutismo de la mayoría venía á acentuar más y más la palabra y argumentos irrefutables del ex-ministro de la Gobernación.

¿Qué significa esto, decían algunos de los más íntimos amigos de los ministros de la actual situación?

¿Qué voz hubo de levantarse de aquel grupo de hombres que se sentaban detrás del banco azul para protestar de las ideas vertidas por el Sr. Romero Robledo cuando expuso las facultades que se había arrogado el Sr. Camacho, sin que el voto de aquellos le hubiese autorizado para ello?

Si en lo referente á la contribución de consumos el Sr. Romero

Robledo dijo que el Sr. Camacho se había equivocado, según las últimas disposiciones de Hacienda publicadas en la *Gaceta*, beneficiando los encabezamientos de Galicia, Asturias y Canarias, no estuvo menos contundente en las aberraciones que se perciben en las tarifas de la contribución industrial.

Muchas veces, en los períodos más elocuentes de su aplaudido discurso, nos ha parecido el ex-ministro de la Gobernación un verdadero héroe que asumía en favor de la buena causa el sacrificio de toda una vida política y parlamentaria, arrostrada en aras de una defensa honrosa que enaltece su caballerosidad.

El orador, después de tratar la cuestión de Hacienda, pasó á ocuparse de la seguridad individual que ofrecen los acuerdos de los fusionistas. El Sr. Romero Robledo con verdadera energía, vino á probar al auditorio que el señor conde de Xiquena se había constituido en árbitro de la libertad é interés de algunas individualidades, hasta el punto de haber abusado también de sus facultades gubernamentales.

Para llevar su argumento y convencer á los que se inspiran en las mezquinas parcialidades de partido, citó un artículo del Código, para confundir con el razonamiento de la verdad á sus enemigos políticos.

Las tribunas y las minorías no han hecho más que aplaudir repetidos períodos henchidos de lógica y de doctrina, y aplazó hasta hoy el tratar profundamente la cuestión del Sindicato.

Los abrazos y los plácemes se multiplicaron al terminar su discurso el señor Romero, que duró dos horas y media, y la Cámara quedó bajo una impresión altamente favorable para los intereses del país.

El Sr. Sagasta era la única figura que faltaba en el banco azul, aún cuando en la tribuna de orden no dejaba de verse la policía, sin que sepamos en virtud de qué mandato se encontraba allí.

El pueblo español, en nuestro sentir, estaba de enhorabuena uno de sus representantes, el Sr. Romero y Robledo, ha lanzado al espacio la voz de alerta.

Este ha sido calificado de demagogico.

¿Por qué? ¿Es acaso demoleedor y anti-parlamentario salir á la defensa de los intereses lastimados, presentando pruebas y haciéndose eco de la verdadera opinión?

El silencio del Gobierno y de la mayoría, ¿qué dice?

El que calla otorga, y por lo tanto, el triunfo del señor Romero y Robledo es el de toda España.

Si esto es tan cierto como fundamental, á última hora se comentaba mucho la actitud de la mayoría de los diputados, los cuales se reunirán para solicitar la reforma en los consumos. Se anunció una enmienda pidiendo que se haga extensivo á todas las provincias de España el beneficio que algunas han obtenido en el nuevo proyecto, y se dice que se hallan dispuestos á firmar esta enmienda 200 diputados, por más que no puedan realizarlo porque el reglamento no permite más firmas que las de 7.

Por lo que se ve, los debates futuros prometen ser animados, y de los que el Gobierno saldrá quebrantado en todos los actos que realizó contra la mayoría de la opinión.

Si el último proyecto del señor Camacho se aprueba en las Cáma-

ras, por el concepto de consumo dejará de percibir el Tesoro en el año y medio que rija el presupuesto, 21.000.000 de pesetas.

Y entonces, ¿de qué modo se cumplen las promesas del señor ministro de Hacienda referentes á enjugar el déficit?

Y si resulta la cantidad expuesta rebajando tan sólo el encabezamiento de tres provincias, ¿á cuánto no ascenderá lo que dejará de percibirse si es aprobada la enmienda que pretenden presentar todos los diputados de la nación para hacer extensiva á las demás de España igual beneficio?

Si á esto han llamado los fusionistas la nivelación de los presupuestos, bien pueden también apellidarse liberales.

Dice *El Liberal*:

«Después de la sesión de ayer del Congreso no se hablaba de los sindicatos, ni de los gremios, ni del Sr. Camacho, ni de los contribuyentes. Las conversaciones en el salón de Conferencias versaban sobre bien distintos puntos; sobre los petardistas y los jugadores. El señor gobernador de Madrid, ante varios diputados ministeriales, citaba hechos de tal índole, que creemos han de producir profunda impresión en los diputados y en el país si se atreve á exponerlos en el Parlamento, y al propio tiempo han de hacer poca gracia á los conservadores.

Ya que el Sr. Romero Robledo—decían varios diputados de la mayoría—ha provocado esta cuestión, siendo así que permaneció en silencio cuando ocurrieron los sucesos que hoy ha censurado, que se diga todo, para que el país juzgue y sepa quién es el responsable.

Nuestra opinión está de acuerdo con la de los diputados ministeriales á que nos referimos.

Hable usted, señor conde.»

También nosotros oímos de labios del Sr. Romero Robledo hechos de tal magnitud, que al referirlos en pleno salón de sesiones, causarán indudablemente una gran impresión en el ánimo del país por el alcance que tienen y la importancia que en los actuales momentos debe dárseles.

Hable Vd. claro, como acostumbra, Sr. Romero Robledo; hable Vd. claro, que los españoles todos estamos impacientes por que en determinados asuntos se haga la luz, ya que hasta ahora muchas cuestiones han permanecido roledas por las tinieblas.

Nos ha leído mal *La Correspondencia*. No hemos comparado al señor Camacho con Orri. Digimos que el ministro de Hacienda nos había llevado á dos siglos de retroceso; esto es, al estado en que se encontraba la Hacienda española en los últimos años del reinado de Carlos II. Le llamamos el nuevo Orri español en el sentido con que se le llama Necker, sin serlo, ni mucho menos.

Dice *La Correspondencia*:

«El cambio de fuerza de orden público por la de Guardia civil, verificado en la Presidencia del Consejo, se ha atribuido á disidencias entre el subsecretario de la Presidencia del Consejo y el gobernador de Madrid, cuando se debe la medida á la falta de guardias para el buen servicio de la capital.»

De todo lo cual se desprende que la disidencia es un hecho.

Pero el subsecretario de la Presidencia ha salido ganando, porque la fuerza que presta sus servicios en la Presidencia es la Guardia civil en vez de la de orden público.

Se nos asegura que el señor marqués de la Habana será nombrado en breve capitán general de Cuba, y el señor conde de Xiquena gobernador civil de la Habana.

*La Patria* de ayer nos dedica un suelto, al que no pudimos contestar

oportunamente por haber llegado tarde el estimado colega á nuestra redacción, acerca de lo que manifestamos respecto del nombramiento del Sr. Ferreras. Convenimos en principio en lo expuesto por el colega; pero sostenemos que ciertos cargos públicos deben ser desempeñados por hombres *ad hoc*. Si el Sr. Ros de Olano y el marqués de Molins cumplieron dignamente en los ministerios á cuyo frente estuvieron, esto no es una regla. También cuando senombró á D. Augusto Ulloa para ministro de Marina protestaron todas las clases de nuestra Armada.

«Inteligencia y buena voluntad es la que se necesita para ocupar ciertos puestos. Ni más ni menos, dice *La Patria*»

Es cierto. Y la buena voluntad sobre todo, especialmente en la cuestión del ferro-carril del Noroeste.

*La Iberia*, avergonzado, y á falta de razones, titula su segundo artículo de hoy *Entrega primera*, para analizar el discurso pronunciado ayer en el Congreso por el señor Romero y Robledo.

El colega, siempre tan discreto, tan lleno de lógica y tan sensato, hoy nos da lástima verdaderamente al verle en el duro compromiso de tener que salir á la defensa de un criterio erróneo y una escuela política incierta, y por lo tanto, vacilante.

¿Qué dice *La Iberia*?

Califica de novela espeluznante los argumentos aducidos, de horrores y escenas sangrientas los períodos de la oración del Sr. Romero y Robledo.

El cuadro ha sido presentado bajo esta forma, pero es un cuadro acabado y tomado fielmente de un original todo verdad. ¿Por qué, pues, no decirla á la faz del país, por quien puede y se halla autorizado para ello?

¿Acaso cree *La Iberia* que los representantes del país vienen al Congreso para abjurar de las ideas de los que los han elegido y tienen en ellos depositada toda su confianza?

La verdad debe decirse, pese á quien pese y caiga el que caiga, y el Sr. Romero y Robledo no ha dicho más que la verdad, respondiendo á la omnimoda confianza que en él tienen depositada sus numerosísimos electores.

¿A qué estado tan lamentable se reduce á los periódicos ministeriales, que tienen que defender causas tan antipáticas, como son las *monstruosidades y desaciertos* del ya célebre Sr. Camacho!

Habla un periódico:

«El 18 se aprobó en Barcelona por la Unión de las corporaciones científicas y económicas, una exposición que se envía á las Cortes pidiendo se sirvan desaprobare el tratado de comercio con Francia, por los gravísimos perjuicios que causará al país. También fueron aprobadas otras tres, una á las Cortes, otra al ministro de Hacienda y otra al de Fomento, manifestando que sería anómalo y extraño el que se aplicara el timbre móvil á los libros, actas y recibos de las academias, ateneos y otras corporaciones científicas y artísticas que no tienen otro objeto que el fomento de las artes y el progreso de las ciencias.»

La bola de nieve viene rodando de todas partes para dar en las puertas del despacho del Sr. Camacho.

A la mayoría del Congreso toca detenerla, aún cuando para ello tenga que sacrificar la efímera vida del Gabinete que se ha hecho solidario de los proyectos, hoy leyes, que alcanzan en el Parlamento y fuera de él grandes censuras.

Dice un periódico: «Los curiosos observan que detrás del

banco ministerial había pocos diputados, y la mayor parte de ellos altos funcionarios; que al lado de los señores Navarro Rodrigo y Balaguer, estaban ocupados todos los escaños, y que el discurso del Sr. Romero Robledo, siendo muy duro, no levantaba movimientos de protestas.»

Porque la mayoría sin duda obedecía al justificado impulso de su conciencia.

Por lo demás, detrás del señor Camacho tan sólo se veía al señor Rico, subsecretario de Hacienda tomando nota con febril actividad, sin duda para contestar al señor Romero Robledo.

Pero, ¿qué dirá el señor Rico? ¿Qué retruécanos buscará para desvirtuar lo dicho por el ex-ministro de la Gobernación?

Ni sus condiciones oratorias, ni su talla política pueden aconsejarle que tercie en el debate, si no pretende exponerse á las risas de que ha sido objeto sus colegas el señor Martínez Luna.

Dice un periódico:

«Ecos de las Baleares. Los tenderos de Palma de Mallorca han cerrado sus tiendas, que no abrirán mientras el Sr. Camacho no les rebaje los impuestos.»

—Los concejales de Mahón é Ibiza tratan de presentar la dimisión de sus cargos con motivo del impuesto de consumos.

En asuntos de este género, es cosa ya de preguntar, como los banqueros en el juego:

—¿No va más?

Si va más ó no va más, lo dirán otros pueblos de la Península, que se encuentran en igual caso que las Baleares.

Los fusionistas tienen el triste privilegio de dejar desiertas las Casas Consistoriales del país, y de que los industriales y comerciantes abandonen sus establecimientos.

Como complemento á esta apacible y risueña perspectiva, allá va esta segunda noticia, que encontramos en el mismo periódico que citamos arriba:

«Ya ha empezado Cristo á padecer. En las Administraciones económicas de todas las provincias se están recibiendo las relaciones formadas por los delegados del Banco de España en que constan los nombres de los industriales que no han quecido ó no han podido satisfacer la contribución por subsidio.

En alguna provincia ha principiado ya el procedimiento de apremio.

Esto, que nada tiene de excepcional, por ser el sistema que determina la ley, reviste, sin embargo, circunstancias especiales en estos momentos, porque el número de los morosos es mucho mayor que el registrado en los años anteriores.

En Madrid no han empezado los apremios todavía; veremos, cuando llegue el caso, si excede ó no de lo acostumbrada la cifra de los industriales y comerciantes que no han satisfecho la contribución.»

La marea aumenta. Véase la prueba en el siguiente parte de Barcelona que ayer se recibió en Madrid:

«BARCELONA 21 (12:30 tarde).—La reunión de representantes de la industria, comercio, artes y oficios de Cataluña, celebrada en el teatro de Novedades para oponerse á las tarifas de consumos y al tratado de comercio franco español, ha sido disuelta por la autoridad, por haberse dado en ella lectura de una carta del Sr. Maltrana, y por el carácter de los discursos pronunciados.

Una manifestación ha recorrido las calles principales, hasta el gobierno civil.

Para esta tarde está convocada una nueva reunión.»

El Sr. Bosch y Labrús interpeleará al Gobierno sobre esto.

Dice *La Correspondencia*:

«Dice *El Siglo* que la prensa empieza á tomar posiciones. ¿Qué posiciones?»

Esta pregunta está contestada en la actitud del periódico noticiero en su número de anoche.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del 21 de Marzo de 1882.

Abierta a las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario y del resultado de la reunion de las secciones.

El Sr. La Orden preguntó si el Gobierno estaba dispuesto á hacer la reforma del Reglamento de esta Cámara.

El señor ministro de Marina dijo que tramitaría al presidente del Consejo la pregunta del Sr. La Orden.

El Sr. Polo de Bernabé pide se remitan al Senado estados de las cantidades señaladas á los pueblos por el impuesto de consumos en los tres ejercicios anteriores, y otro estado acerca de las deudas hipotecarias que gravitan sobre fincas agrícolas y urbanas.

El Sr. Güell y Renté pide una nota de los alumnos matriculados en la Universidad de la Habana, de los sueldos de los catedráticos y de los rendimientos de aquel establecimiento.

El Sr. Romero Giron pidió un estado demostrativo de las estaciones telegráficas abiertas estos últimos años, para tenerlo presente al discutir el proyecto de ley relativo á la creacion del cuerpo de Comunicaciones.

Entrándose en el órden del dia, se aprobó el dictámen de la comision de actas, pidiendo se proceda á nueva eleccion por las Sociedades económicas de Madrid y la Habana.

Se pone á discusion el dictámen sobre concesion de un ferro-carril económico de San Feliú de Torellá á Clot.

El Sr. Terreros apoya un voto particular pidiendo que, en vez de adjudicarse la construccion á un particular, se haga por medio de subasta.

El señor ministro de Fomento dice que en la cuestion concreta del voto particular le es completamente indiferente que el Senado apruebe el dictámen se la mayoría ó prefiera el voto particular del Sr. Terreros. En adelante asegura que no concederá subvencion á ningún ferro-carril, ni propondrá al país el más pequeño sacrificio.

El Sr. Calleja, de la comision, defiende el dictámen de la mayoría diciendo que esta no tiene nada que temer de la palabra negocio, puesto que se ha ajustado estrictamente á lo que la ley previene.

Rectifica el Sr. Terreros, asegurando que no ha entrado en su ánimo el propósito de dudar de las buenas intenciones del ministro y de la comision.

Fué desechado el voto particular del Sr. Terreros y aprobado en votacion ordinaria el proyecto de ferro carril.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion, anunciando que se citará á domicilio para la próxima á. Eran las cinco.

CONGRESO.

Sesion del dia 21 de Marzo de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Las tribunas completamente llenas. En la de órden se encuentran algunos individuos del Sindicato y muchos industriales y comerciantes. En el banco azul no hay ningún ministro. En los encañados pocos señores diputados.)

Se da cuenta del despacho ordinario.

El señor Presidente: Siendo urgente el hacer el sorteo de secciones, suplico á los señores diputados dejen las preguntas é interelaciones para despues que aquel se verifique.

Hecha la pregunta por un señor secretario, lo acordó así el Congreso.

El señor Presidente: Órden del dia: Dictámenes de la comision de actas.

Sin discusion fueron aprobados los referentes á los distritos de la Habana, uno de Salas de los Infantes (Búrgos) y otro de Castrojeriz, de la misma provincia, siendo proclamados diputados por ellos respectivamente los Sres. D. Manuel Armiñan, D. Francisco Duquesne, D. Enrique Santena Lopez y D. Andrés Caballero Muguiro.

Se procede al sorteo de secciones. Juran el cargo de diputados los señores Santa Ana y Caballero.

El Sr. Cos-tayo ruega al señor ministro de Hacienda se sirva remitir á la Cámara el expediente relativo á la contribucion de consumos y el estado de distribucion de cuotas, para ver si es cierto que, mientras algunos pueblos pobres resultan recargados en un 100, un 200 y hasta un 300 por 100, el pueblo de Madrid ha sido beneficiado y hasta se le permite que no entregue al Estado lo que ha recaudado para el Erario.

Pide tambien otros documentos, con el fin de examinar lo que se refiere á la contribucion industrial y de comercio.

El señor ministro de Hacienda: Vendrán á la Cámara esos documentos, y cuando aquí estén, podrán los señores diputados promover los debates que tengan por conveniente, á los cuales estoy dispuesto á contestar.

El Sr. Esteban Collantes: Con el fin de anunciar una interpelacion acerca de los procedimientos que ha de seguir este Gobierno en materias de imprenta, suplico al señor ministro de la Gobernacion se sirva remitir á la Cámara una nota de las denuncias formuladas contra los periódicos de Madrid y de provincias.

El señor ministro de la Gobernacion ofrece remitir á la Cámara los antecedentes que pide el Sr. Collantes.

El Sr. Romero Robledo: Deseo interpelar al Gobierno acerca del resultado funesto que están dando los proyectos económicos del señor ministro de Hacienda

de y de los atentados que se han cometido contra la seguridad individual con motivo de esos proyectos.

El señor ministro de la Gobernacion: El Gobierno está dispuesto á contestar en el acto.

El Sr. Romero Robledo: Yo ruego á la Cámara que se olvide en estos momentos de la significacion politica del diputado que os habla, para que no confundais el móvil noble y patriótico que me inspira este acto que estoy realizando con el interés politico de partido. El único interés que tengo es el de velar por el cumplimiento de la Constitucion y de las leyes.

No es mal precedente que hayais calificado mi conducta de demagoga porque vengo á ocuparme de esta cuestion, si vuestra venida al Poder ha de servir para demostrar que los liberales conservadores somos los que velamos aquí por el cumplimiento de la Constitucion y de las leyes. Es necesario que esta situacion no se malogre. Con ella vamos ganando mucho los conservadores. No temais, por tanto, que nosotros hagamos nada con el fin de haceros caer. (Risas.)

Yo no hubiera ido al Saladero á visitar á los sindicos presos si no me hubiera obligado á ello la amistad personal de uno de ellos. Y no hubiera ido, no por evitar ciertas malas interpretaciones, ni porque no estuviera conforme con el proceder de dichos señores sindicos; muy al contrario; yo creo que son dignos del mayor elogio, porque son los únicos que, con un heroísmo poco comun, han defendido sus derechos.

El señor ministro de Hacienda, despues de reconocer sus grandes errores en cuanto á la contribucion industrial y de comercio, ofreció que se corregirian esos defectos; pero no se han corregido; el mal continúa puesto que la contribucion se cobra por sus tarifas, y es necesario que pongamos remedio, porque yo espero que, así como el señor ministro de Hacienda ha reconocido sus errores respecto á las provincias de Galicia, Asturias y Canarias, y ha echado abajo las cifras que para ellas habia señalado, hará lo mismo respecto á las demás provincias de España.

Pasa el Sr. Romero Robledo á examinar las innovaciones que el señor ministro de Hacienda ha introducido en la manera de nombrar los sindicos, y censura el procedimiento de la designacion por sorteo, por insaculacion. ¿Quién habia de decir, exclama, al difunto marqués de Miraflores que su sistema de insaculacion, que le fué tan censurado, habia de tener discípulos en el partido fusionista? (Grandes risas.)

Añade el orador algunos argumentos para calificar de injusto y de ocasionado á graves abusos el sistema del nombramiento de los sindicos propuesto por el Sr. Camacho, y con el cual se entrega al Gobierno en cuerpo y alma la hacienda y la fortuna de los electores. ¿Veis qué arma tan poderosa, dice, habéis puesto en manos del Gobierno? ¡Ah, liberales!.... (Grandes risas.)

Ataca rudamente las tarifas, y dice que las industrias importadas todas han sido recargadas notablemente, y sólo han tenido beneficio las vendedoras de flores, las modistas que cortan vestidos y los maestros de baile. (Risas.)

Yo tengo á mucha honra el defender aquí la causa del dignísimo comercio de Madrid, y estoy seguro de que habrá muchos señores diputados que envíen la ocasion que me ha proporcionado una causa tan justa, y estoy seguro de que si llegara el caso de que sobre esto se convocara una votacion, estarian conmigo los diputados ministeriales, que, como yo, representan al pueblo de Madrid.

El Sr. Martínez Luna: Antes que su señoría estuviere yo en el Saladero con los sindicos presos.

El Sr. Romero Robledo: Yo me alegro de que el Sr. Martínez Luna, diputado por Madrid, me haya hecho una interrupcion tan grata. Lo que le pido es que otra vez no guarde tanto el secreto de esa clase de visitas (risas).

Hablando del Sindicato de Madrid, dice que este apuró los medios amistosos cerca del Gobierno, el cual le prometió que rebajaría las tarifas. Despues acudió respetuosamente á S. M., y concibieron esperanzas de que el Gobierno cumpliría las promesas que le habia hecho; pero no sucedió así, y entonces fué cuando habiéndolo hecho notar así los sindicos de Madrid en un documento que impropiamente fué llamado por la prensa Boletín del Sindicato, el Gobierno llevó al Saladero á los individuos de la junta.

Antes de ocuparme de la prision de estos, tengo que hablar de estas cuestiones de imprenta, para que se vea que estas prisiones están ahora á la órden del dia.

Hay una ley de imprenta; buena ó mala es ley, y hay que cumplirla; á ello está obligado el Gobierno, y no tiene facultades para prescindir de ese deber.

Aquí se hace caso omiso por completo de la ley de imprenta, y el Gobierno, porque así le place, aplica el Código penal á los delitos de imprenta, siendo así que el Código se halla derogado en esa parte por la ley de imprenta.

A un digno escritor conservador-liberal, que era diputado cuando fué procesado por un delito de imprenta, se le exigió por el juzgado una fianza de 3.000 duros en metálico, mientras á otro escritor republicano que, directamente habia atacado á la Monarquía, sólo se le exigió fianza personal.

A los jugadores que se creyeron autores de los petardos, se les exigió por el juzgado la fianza de 10.000 duros á cada uno, suma que, multiplicada por el número de los procesados, asciende á la suma de siete millones de reales. Es decir, que ha habido un juez que ha creído que en el proceso podian hacerse gastos ó costas por importe de siete millones.

Los tribunales de justicia que así interpretan las leyes están desacreditados ante la opinion pública.

Esos presos eran 31, y á los seis meses fueron puestos en libertad ¡a los seis meses! Es decir, que 31 ciudadanos españoles han estado seis meses presos é incomunicados indebidamente.

El señor conde de Xiquena: ¿Por qué fueron puestos en libertad? Eso es lo que ha de decir S. S.

El Sr. Romero Robledo: Diré lo que sé, porque yo no tengo otros medios de dirigirme al país más que este.

Uno se puso en libertad fugándose; sin duda creyó que para prision arbitraria eran bastante ya seis meses. Los otros lo fueron como consecuencia de la fuga de este.

De esos 31 presos, á excepcion de seis ó siete, todos los demás han salido á la calle cuando han querido, y uno de ellos, mientras aparecia en los libros del Saladero que estaba durmiendo dentro de los muros de la cárcel, estaba en el Casino de Madrid, y perdió en una noche 7.000 duros.

Para que el procesado Balboa saliera un dia de la cárcel habian influido un respeable y elocuente orador de esta Cámara y un ex diputado y notable jurista-consulto. El primero no fué preso porque se le ió á la inmunidad que gozaba como diputado; el otro, el dignísimo letrado Sr. Gonzalez Vallarino, fué preso indebidamente é incomunicado por el gobernador de Madrid.

La fuga de Balboa pone en libertad á los demás, porque entonces pasó la causa á otro juez dignísimo y justo; este hombre, sí, lo diré, porque debe decirse el nombre de los dignos magistrados, para que los demás imiten su conducta, este juez de Madrid, es el Sr. Carrasco, constitucional, el candidato derrotado ad Barcelona, que tanto dió que hablar.

Este digno juez examinó la causa, y vió que no habia razon para exigir á los procesados tan enorme fianza, y á todos los puso en libertad bajo fianza personal.

Voy á tratar de la prision de los sindicos.

El Sr. Presidente advierte al orador que van á pasar las horas de reglamento, y que puede suspender su discurso para mañana.

El Sr. Romero Robledo accede á esta indicacion y da las gracias.

Se suspende este debate.

El Sr. Labra presenta algunos documentos relativos á las elecciones de Cuba.

Se da cuenta del despacho ordinario. El Congreso acuerda reunirse mañana en secciones.

Órden del dia para mañana: Reunion de secciones y la interpelacion pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las seis y cuarto.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones signieutes: Gobernacion.—Proyectos de ley del expresado ministerio.

El Siglo encabeza su artículo de fondo con este epigrafe: Veremos ahora.

Pues qué, ¿no ha visto usted antes, estimado colega?

Para el uso particular de los habitantes de la provincia de Coruña, el señor Camacho ha mandado otro con el cargo de interventor de Hacienda de aquella capital.

Que aproveche.

Dice La Epoca: «Se sabe que el señor Gonzalez Fiori, para no haber asistido á la reunion de la Presidencia, tiene la excusa de no haber recibido la invitacion. Pero como tampoco estuvo el Sr. Angulo, ni el general Salamanca, ni el Sr. Gonzalez de la Vega, se pregunta con curiosidad si el Sr. Sa gasta sabia de antemano los que no tenían ánimo de concurrir, y no quiso molestarse en convidarlos.»

Dice La Correspondencia: «Los comerciantes é industriales esperan que el señor ministro de Hacienda reforme las tarifas y reglamento de la contribucion de subsidio, como se ha hecho con la ley é instruccion del impuesto de consumos.»

Si fuese otro ministro menos enfatuado que el Sr. Camacho, de seguro que podrian los industriales esperar ese rasgo de justicia.

Dice un periódico: «No hay manera de examinar á la vez el chaparron de proyectos de ley que han caido sobre las Cámaras el dia de la reapertura.»

En efecto, todos los ministros han presentado sobre la Mesa del Congreso los proyectos más inesperados.

Pero, sin quitarles su importancia, hay que decir que son muchos y malos.

El tratado de comercio con Francia será objeto de vivas controversias entre proteccionistas y libre-cambistas.

Los productores nacionales no están conformes con la convencion diplomática, porque preveen que es contraria á sus intereses.

Buen chasco se llevaron noches pasadas unos ladrones que intentaron robar en la iglesia de un pueblo de la provincia de Búrgos. Al llegar á la iglesia, hallaron la puerta abierta. ¿Qué más querian? Penetran con gran sigilo, registran por todas partes... nada, ni un alma; pero ni un triste candelerio tampoco. Llegaron tarde, y otros colegas se habian llevado poco antes las alhajas y objetos que allí habia.

En un extremo estaban ayer conformes todos los diputados. Lo mismo los de la mayoría que los de la minoría censuraban duramente la ligereza—otros la calificaban peor—del Sr. Rico al dirigir el B. L. M. á los individuos del Sindicato que ayer leyó el Sr. Romero Robledo.

Se dice que el comercio y la industria de Madrid piensa obsequiar al Sr. Romero y Robledo con una gran serenata. Nada más justo.

ROMA 21.—A juzgar por las noticias de los periódicos italianos, los Emperadores de Austria vendrán á Italia á mediados del mes próximo.

PARIS 21.—Los periódicos republicanos avanzados atacan con bastante dureza al ministro de Hacienda, sosteniendo que sus teorías económicas no están en armonía con las reformas que reclaman las instituciones republicanas y la actual situacion de Francia.

La lucha va á ser muy reñida en las secciones de la Cámara de Diputados que se reunirán el jueves próximo para elegir la comision de presupuestos.

Los gambettistas hacen grandes esfuerzos para conseguir la eleccion del señor Gambetta en la seccion á que este pertenece.

Los ministeriales, por su parte, tratan de excluir de la comision á los individuos que formaron parte del anterior Gabinete ó que desempeñaron importantes cargos durante aquella administracion.

El Sr. Freycinet está resuelto á hacer cuestion de Gabinete la aprobacion de los proyectos de Hacienda.

LONDRES 21.—Segun los últimos despachos de Méjico, dicha República y la de Guatemala han llegado por fin á un acuerdo para el arreglo de las dificultades pendientes entre ambas.

PARIS 21.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 83'00. Id. 5 por 100, 116'50. Españoles: 3 por 100 Interior, 00'00. Id. exterior, 28 1/8. Denda amortizable exterior, 45 3/4. Id. interior, 00'00. Obligaciones de Cuba, 507'50. Consolidados ingleses, 101 3/16. Ultima hora: 3 por 100 interior, 26 3/4. Id. exterior, 28 5/16. Denda amortizable exterior, 46 3/8. Id interior, 00'00. Obligaciones de Cuba, 505'00. LONDRES 21.—Bolsa: 3 por 100 exterior español, 28 1/8.

PARIS 21.—Las explicaciones dadas por el ministro de Hacienda, Sr. Say, en el seno de la comision de la Cámara que ha de emitir dictámen sobre la cuestion de los ferro-carriles, han producido una favorable impresion en la mayoría republicana.

La derecha monárquica ha decidido votar el jueves próximo los candidatos ministeriales para la comision de presupuestos, lo cual dará lugar seguramente á que no tengan resultado los manejos de los gambettistas, que esperaban esta ocasion para hacer triunfar candidatos suyos enfrente de los del Gobierno.

ALEJANDRIA DE EGIPTO 21.—Se ha suprimido la cuarentena á las procedencias de Bombay y Aden, habiendo mejorado el estado sanitario de aquellos puertos.

PARIS 21.—La polémica entre los periódicos rusos y alemanes ha tomado un carácter más pacífico.

En los círculos políticos de Berlin y Viena se cree que en el presente año no surgirá ninguna complicacion política europea.

El telegrama publicado por el periódico Le Gaulois diciendo, con referencia á otro de Constantinopla, que el Sultan habia enviado á Trípoli nuevas tropas para sostener á Ali Bey-Kalifa como Bey de Túnez, es formalmente desmentido.

SAN PETERSBURGO 21.—Mañana habra gran comida de gala en Palacio con motivo del 85.º aniversario del Emperador Guillermo.

ATENAS 21.—La noche última se han sentido tres nuevas sacudidas y temblor de tierra en la isla de Chio, cuya poblacion, despavorida, ha huido á los campos, refugiándose en tiendas.

Fabra.

Miscelánea.

Sucesos en que intervino anoche el juzgado de guardia: Un forastero llegado á Madrid há poco, fué objeto de un timo por valor de 4 900 reales en la calle de las Urosas, anoche á las ocho, por un sujeto que no pudo ser habido, el cual le ofrecia grandes intereses.

—Un viajero que llegó anoche por la línea del Mediodía, al abrir su maleta en el hotel donde se hospedó, notó la falta de mil libras esterlinas que en la misma traía, segun manifestacion suya, ignorándose quiénes sean los autores y dónde se haya cometido el delito.

—Ayer tarde á última hora ocurrió un hundimiento de una parte de los cobertizos de la fábrica de tabacos, teniendo la desgracia de quedar entre los escombros una de las operarias del establecimiento, la que fué sacada con una grave herida, que hizo necesaria su traslacion al Hospital.

—Un albañil que se hallaba trabajando ayer en el Museo de Artillería, tuvo la mala suerte de caer del andamio, causando algunas contusiones graves que le fueron curadas de primera intencion en la Casa de socorro del distrito, trasladándole despues al Hospital.

—Uno de los mozos descargadores de la estación del Mediodía fué auxiliado en el botiquín de la Compañía por haberse causado algunas lesiones en una caída que dió desde un wagon.

—En la tarde de ayer fué atropellado por un carro que marchaba por la calle de la Luna un jóven de unos 16 años, que resultó con varias contusiones de gravedad en la cabeza.

—A consecuencia de una riña trabada por dos perros en la plaza de la Cebada, vinieron á las manos los dueños de dichos animales, habiendo disparado uno sobre el otro un tiro de revolver, cuyo proyectil le atravesó el brazo izquierdo. El agresor fué detenido por los agentes de la autoridad y trasladado el herido á la Casada socorro.

Seccion religiosa.

Día 23.—San Victoriano, mártir.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS ÚLTIMOS PRECIOS Del 20. Del 21.

Table with 3 columns: FONDS PÚBLICOS, Del 20., Del 21. Rows include Renta perp. 3 por 100., Idem fin de mes., Idem fin del próximo., Pequeños., Renta perp. exterior., Pequeños., Denda amort.—200., Pequeños., Idem id.—Exterior., Material del Tesoro., Ts. de Denda al 4 0/0., Pequeños., Billetes hipotecarios., Bonos del Tesoro., Idem segunda emision., Id. cantidades pequeñ., Regus Caja Depósitos., Cédulas del B. H. 7 0/0., Idem id. 5 0/0., Idem id. 5 0/0., Oblig. del Banco y T., Idem en pequeñas., Idem série exterior., Idem en pequeñas., Obg. T. prod. Aduanas., Idem id. en pequeñas., Acs. del B. H. Colonial., Billetes hipotecarios de la isla de Cuba., Acs. d'l Banco Castilla., Acs. del Banco Agrícola., Obligaciones del mismo., Obras públicas 1868., Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74., Id. id. 1.º Dbre. de 1874., Idem emision de 1875., Idem id. de 1876., Idem id. de 1877., Idem id. de 1878., Idem de 20.000 rs., Id. de Alar á Santander., Banco de España., Londres. 90 dias fecha., Paris. 8 dias vista.

Cambios sobre provincias.

Table with 4 columns: PLAZAS, Día, Base, PLAZAS, Día, Base. Rows include Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Cartag., Castello n, Ciudad-R, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Gijon, Granada, Guadala, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, J. de la F., Leon, Lérica, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Múrcia, Orense, Oviedo, Palencia, P.º de M., Pamplon, Pontevd., Reus, Salamanca, S. Sebast., Santand., St.º Cruz, de Tene, Santiago, Segovia, Sevilla, oria, Tarragn., Teruel, Toledo, Tudela, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria, Zamora, Zaragoza, Habana, Puerto-Rico, Burdeos, Marsella, Lisboa, Hamburgo, Génova.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 29'45 al contado, 29'60 á próximo, operaciones.

MADRID: 1882. Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

461.—El doliente reducido a una sombra de lo que fue, con una tos desgarradora, después de haber probado en vano todos los remedios comunes encontrará un pronto alivio en el Pectoral de Anacahuita...

el remedio primitivo en un específico irresistible. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediato es mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de Higado de Bacalao puro y fresco.

LIBROS DE COMERCIO Mayor y Diario, con papel y buen rayado, buena encuadernación, y de marca común y marca corona, a precios económicos. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Se hacen suscripciones a este popular diario, a razón de 2 ptas. 50 cmos. al mes y 7 el trimestre en el centro de suscripciones de la calle de Zoco, núm. 5.

SALUD A TODOS... REVALENTA ARABICA... 33 años de invariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre...

Curación de la Asma... Curación de la Tisis... Curación de la Garganta...

término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarla tomara la Revalenta Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más...

Curación de la Asma... Curación de la Tisis... Curación de la Garganta...

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1 1/2 libras, 12 rs.; 1 libra, 10 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 306 reales.

Depositarlos en Murcia, Sres. Almazan y Martín, Zoco, 5, Sorsico y co pañia, Carnicería, 4, y Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Esencia», chocolateas. De Baza y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312-171

TARJETAS blancas y de colores finos, con relieves en blanco y dorados, y de luto, en diferentes tamaños. Sobres blancos y de luto. Tarjetas de sorpresa y perfumadas. Se venden y se imprimen los nombres con caracteres elegantes, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día a 5 céntimos de peseta la línea; por dos a 4, y por tres en adelante a 3; los blancos y los mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque. Día 24 Marzo. Salida. Puesta. Sol. Luna.

Boletín religioso.

Santos.—Viernes: San Agapito ob. y mr.—Abstinencia de carne sin dispensa. Jubileo.—Viernes: En la iglesia de San Antonio y se aplica por D. Carlos de Mazon y familia, misas de medias horas, y en la de San Bartolomé se aplica por el Sr. Marqués de Ordoña y del Campillo, misas de medias horas. Culos.—Mañana continúan los novenas de Dolores: a las 4 de la tarde en San Bartolomé, a las 5 en la iglesia de las Capuchinas, y al toque de oraciones en San Andrés, San Antolín, Santa Catalina, San Juan, San Lorenzo, San Miguel, San Pedro y Nuestra Señora de la Merced. En San Bartolomé por la mañana a las 10 habrá misa rezada, con S. D. M. manifiesto los días en que no esté la vela, rezándose la corona dolorosa y la novena y por la tarde, también con S. D. M. manifiesto, la corona, letanía y trisagio, predicando D. Pedro Martínez Garre. En San Andrés todas las noches habrá plática. En San Antolín habrá misa a las 10, durante ella se rezará la corona dolorosa, y después se leerá la novena; por la noche habrá sermón. En Santa Catalina por la mañana a las 9 habrá misa y se rezará la novena, y por la noche predicará don José Benavente y Beneyto. En San Juan por la mañana a las 8 y media habrá misa y se leerá la novena, y por la noche predicará don Joaquín Blazquez. En San Miguel habrá sermón todas las noches. En San Pedro habrá misa a las 8 y después se leerá la novena, predicando por la noche un misionero. En la Merced habrá misa a las 8 y se leerá la novena. La asociación piadosa de María Santísima de las Mercedes celebra el próximo domingo 26 los ejercicios del Santo Escapulario, dando principio a las 3: la misa de la comunión será a las 8.

GUANTES de cabritilla y de piel de Suecia de la mas rica clase. Se venden en el Bazar Veneciano, calle del Príncipe Alfonso, núm. 16. Gran surtido en hilo, seda y de coster para abrigo.

ASMA CURADA CON EL PAPEL Y CIGARROS GICQUEL. TOSIS CIGARROS, BRONQUITIS, GRIPA, GARRULLI. PASTA Y JARABE GICQUEL.

TONICO-GENITALES. Celebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, esperma torrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias a 30 rs. caja, y se remiten por el correo a cambio de sellos. Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

de los establecimientos que recomendamos a los forasteros y al público en general. Teliuna nueva, calle de S. Nicolás. Taberna de Sta. Eulalia, calle de San Antonio. Clases de repaso en el colegio de la Purísima Concepción, Aljazaras, número 4. Casa de préstamos sobre ropas y alhajas, plaza de Romea, 7. Peluquería de Leante, calle del Príncipe Alfonso. Fonda del Comercio, a cargo de Grenados, calle del Príncipe Alfonso. Colegio de S. Antonio, calle de San Lorenzo, núm. 5. Farmacia de Gomez Certina, calle de Sta. Teresa. Fotografía de Almagra, calle de la Terreta. Casa de comidas, calle de Jabonarias, núm. 4. Drogueria de los catalanes, plaza de S. Julian. Enseñanza de párvulos, calle de los Apóstolos, núm. 5. Farmacia de Lopez Gomez, plaza de Sta. Eulalia. Antigua Academia preparatoria, plaza de Sta. Eulalia, núm. 7. Fábrica de chocolates de Dubois, calle de S. Nicolás. Cerrajería de José Benito a hijo calle de S. Nicolás. Academia preparatoria de D. Francisco Gomez Garcia, calle de Santa Catalina, núm. 8. Peluquería de Francisco Guillen, calle del Príncipe Alfonso, hajas de la fonda del Comercio. Farmacia de Benedicto, Lencera, 29.

A LAS SEÑORAS. Instrucciones para COMPRAS Y VENTAS al peso por el sistema métrico; se vende a 5 céntimos de peseta en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5. APPEL, calzados de colores para tarjeta calada. Se vende a 10 céntimos de peseta cada tarjeta de 7 X 11 centímetros, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5. El calzoncero de la pasión en verso. Se vende a dos cuartos en la imprenta de este diario.

PECTORAL DE ANACAHUITA. Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de Asma, Tos, Mal de garganta, Espantos de Sangre y Tisis. MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP. De venta en todas las Boticas y Droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ASMA, OPRESION. Se curan con seguridad usando los POLVOS ANTIASMÁTICOS del DOCTOR LEFEBVRE. En vano este práctico, que sufre del asma hace 30 años, había ensayado todos los remedios preconizados ó recomendados. Solo con sus polvos ha encontrado, tanto él como su numerosa clientela, un alivio inmediato. Se vende en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

Anuncios.

REGALO A LOS FUMADORES. A los que compran una docena de libritos de papel de México acidulado, recomendado por el célebre doctor D. Gabriel de la Puente, catedrático de la Universidad Central de Madrid y con dictámenes del Colegio de Farmacéuticos y del célebre higienista D. Carlos Ronquillo de Barcelona, se le regalara una magnífica pastilla de jabon de olor que en las perfumerías cuesta 2 rs. Para los que padecen de tos les recomendamos el tan aprobado por los facultativos con el nombre de papel café de azúcar yodurado. Despacho Central: Drogueria de Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.

de los establecimientos que recomendamos a los forasteros y al público en general. Teliuna nueva, calle de S. Nicolás. Taberna de Sta. Eulalia, calle de San Antonio. Clases de repaso en el colegio de la Purísima Concepción, Aljazaras, número 4. Casa de préstamos sobre ropas y alhajas, plaza de Romea, 7. Peluquería de Leante, calle del Príncipe Alfonso. Fonda del Comercio, a cargo de Grenados, calle del Príncipe Alfonso. Colegio de S. Antonio, calle de San Lorenzo, núm. 5. Farmacia de Gomez Certina, calle de Sta. Teresa. Fotografía de Almagra, calle de la Terreta. Casa de comidas, calle de Jabonarias, núm. 4. Drogueria de los catalanes, plaza de S. Julian. Enseñanza de párvulos, calle de los Apóstolos, núm. 5. Farmacia de Lopez Gomez, plaza de Sta. Eulalia. Antigua Academia preparatoria, plaza de Sta. Eulalia, núm. 7. Fábrica de chocolates de Dubois, calle de S. Nicolás. Cerrajería de José Benito a hijo calle de S. Nicolás. Academia preparatoria de D. Francisco Gomez Garcia, calle de Santa Catalina, núm. 8. Peluquería de Francisco Guillen, calle del Príncipe Alfonso, hajas de la fonda del Comercio. Farmacia de Benedicto, Lencera, 29.

BORBAS J. MORET & BROQUET, BROQUET S<sup>ra</sup>. FABRICA Y OFICINAS: 121, Rue Oberkampf, PARIS. Las mejores y mas apreciadas en Francia y en el Extranjero para Vinos, Acedias, Alcoholes, Gerezas, etc., Resivo y letrinas. 150 Medallas Gran Medalla de Oro Academia Francia 1878. 5 Medallas Paris 1878. Caballero de la R. O. de Portugal 1881. La Casa BROQUET, a instancias de su numerosa Clientela, acaba de enriquecer su fabricación con una nueva Bomba de Piston y Vómitos, cuyos resultados y acción suplen en ventajas todas las sistemas concebidos, para los vinos arragados de granitas y trachinos. PETRI ATALOGO

Curacion de las fiebres intermitentes. Píldoras Febrífugas del doctor Kerison. Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison; y después de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja, 6 rs. en todas las farmacias. Depósito al por mayor, farmacia de Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona. Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitirán a vuelta de correo al punto donde se designe.

A LOS GRAN ESTABLECIMIENTO DE ÓPTICA DE MIGUEL DUBOIS, Murcia, calle de la Trapería, núm. 36, frente al café Oriental. Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología mineralogía, etc., etc. a precios de fábrica. Grandioso surtido en cromos de todas clases.

ENFERMEDADES ESPECIALES A LA JUVENTUD. Nuevo tratamiento, el mas seguro y e menos costoso. Curacion completa y rápida. SELLOS BALSÁMICOS G. JOLIVET PARIS, 114, FAUBOURG SAINT-HONORÉ. Precio: 16 reales caja. No mas gelatina indigesta, ni mas cansancio para el estómago. Medicamento concentrado en una ovleta de pan azúmar. Un sello es mas activo que 4 capsulas. DEPÓSITO EN MADRID: por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31. En Murcia, D. José Benedicto.

Aceite de bellotas PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO. Está recomenado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profilático (higiénico), y como terapéutico en la cabellera. Se vende a 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PILDORAS DE LOURDES PURGANTES ANTI-BILIOSAS, depurativas. De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados. Se venden a 6 rs. caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo a cambio de sellos. Depósito: Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

LEON XIII, PAPA. Retratos de S. S. en tarjeta, a un real se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

¡NO MAS ARRUGAS! POR LA GEORGINA DE CHAMPBORN. Paris, rue Laffite, 10, cerca del B. ulevard Italiano, Paris. Este producto maravilloso, sin rival y completamente inofensivo, borra las arrugas mas rebeldes y da al cutis la frescura y el aterciopelado de la juventud. Precio 100 reales. Véndese en Madrid: Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 13,

GUIA DEL criador de gusanos de seda EN LA HUERTA DE MURCIA. por D. Luis Escribano Perez. Véndese a 10 rs. ejemplar en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

TENIA Ó SOLITARIA. Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TEMFUGAS de MORENO MIQUEL. Arsenal, 4, Madrid, y principales farmacias. 66 rs. frasco, y por 95, se remite certificado a provincias. Depósitos: en Murcia farmacias de Pino y Vivo y del Dr. Lopez.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES, DIRIGIDA POR D. FRANCISCO GOMEZ GARCIA, calle de Sta. Catalina, n.º 8. Se facilitan gratis reglamentos a quien losolicite.

A LOS AYUNTAMIENTOS. Pliegos para el amillaramiento, a 25 cmos de real uno. Id para el apéndice, a 20 cmos. Id para el reparto, a 25 cmos. Id para la matrícula, a 20 cmos. Relaciones de fincas rústicas y urbanas, a 50 cmos. Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, en donde además se imprime con economía toda clase de madelacion que encargue.

Ntra. Sra. de la Fuensanta. Estampas finas para cuadro a doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

ANUARIO DEL COMERCIO DE LA INDUSTRIA, DE LA TRACION, ó Directorio de las 400.000 señas de España, Ultramar, Asia Hispano-Americana y Ultramar.—Baillly-Bailliere.—Con Anuncios y referencias al Comercio é industria Nacional y Extranjera Año de 1882. Un tomo en 4º de mas de 2.400 páginas. Precio: 20 pesetas en toda España. Este Anuario es la obra mas indispensable a todos los Bancos, Banqueros, Comerciantes, Industriales, Circulos, Sociedades, así como a todos los establecimientos públicos, etc., etc., por ser la verdadera Guia del comercio el compañero inseparable de las personas amantes del trabajo. Se halla de venta en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailliere, plaza de Sta. Ana, 10, Madrid.

Papel pintado para escuelas. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. Imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.